



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

**CONVOCATORIA PUBLICA No. 001
(20 de enero de 2012)**

RENOVACION CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

La Alcaldía de Pasto, en cumplimiento de lo contemplado en el Acuerdo 002 del 10 de marzo de 1998, se permite convocar a los siguientes actores para que dentro del término legal se presenten las ternas con el objeto de renovar e integrar el nuevo CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL que tendrá entre sus funciones efectuar recomendaciones previo estudio del proyecto del Plan de Desarrollo 2012-2015.

1. Dos miembros de los sectores económicos (industriales, productores agrarios, comercio, entidades financieras y aseguradoras).
2. Un representante de los microempresarios
3. Un representante de las organizaciones comunales.
4. Un representante de las organizaciones que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
5. Un representante de las organizaciones de mujeres.
6. Un representante de las organizaciones del sector de pensionados.
7. Un representante de las organizaciones no gubernamentales (ONG).
8. Un Representante de las Comunas.
9. Un representante de las Instituciones de educación privada

La conformación de las ternas conformadas deberán comunicarse por escrito al Despacho del Señor alcalde, ubicado en el C.A.M – Sector Anganoy a más tardar el día siete (7) de febrero del año en curso.

**HAROLD GUERRERO LOPEZ
ALCALDE DE PASTO**